

JDO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N°2 DE MÁLAGA

Procedimiento: Procedimiento abreviado 766/2010.

Demandado/os: **AYUNTAMIENTO DE MIJAS**

Acto recurrido: **RESOLUCIÓN DE 17/09/2010**

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La parte recurrente alegó en su demanda, en resumidas cuentas, que habiéndose acordado respecto de su persona la prisión provisional en las Diligencias Previas 2428/2009 del Juzgado de Instrucción N° 2 de Fuengirola,alzada dicha medida por la ulterior libertad provisional, en agosto de 2010 se interesó la reincorporación al puesto de trabajo como Policía Local lo cual le fue denegado por Acuerdo municipal de 17 de septiembre de aquel mismo año. En atención a dicha denegación, se reclamaba la nulidad de pleno derecho de dicho acto administrativo con las consecuencias que igualmente se pretendían y que ya han sido transcritas en los antecedentes de esta resolución, incluida la condena al pago de intereses por los salarios integros dejados de percibir desde la solicitud.

FALLO

Se desestima el recursos presentado.